GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 10 de mayo de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00282/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **CDMX/SOBSE/1113/2019** de fecha 06 de mayo de 2019, signado por el M. en I. Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/0903/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO 0002970
FECHA 15/5/19
HORA 12:50 hrs
RECIBIO

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 1967/1694
M. en I. Jesús Antonio Esteva Medina.- Secretario de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México.

LPM

282

Ciudad de México, a 06 de mayo de 2019.
CDMX/SOBSE/1113/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000106.1/2019, de fecha 27 de febrero de 2019, por el cual requiere al suscrito remita la respuesta validada, correspondiente a la información necesaria para atender dicho planteamiento hecho por el Congreso de la Ciudad, que para referencia señaló:

1. Se exhorta al órgano Interno de Control de la Secretaría de obras (sic) de la Ciudad de México, que se lleve a cabo una revisión minuciosa de los hechos planteados...
2. Se exhorta a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México llevar acompañamiento y/o atraiga la investigación correspondiente...
3. Se exhorta a la Auditoría Superior de la Ciudad de México lleve a cabo una auditoria a los (sic) licitaciones y contratos de obra otorgados por la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México de 2015 a 2018, por posibles daños al erario público de la capital.

En razón a lo antes señalado, ésta dependencia pone a disposición del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Obras y Servicios, de la Secretaría de la Contraloría General y de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, órganos de control exhortados en el PUNTO DE ACUERDO de fecha 19 de febrero de 2019, emitido por el Congreso de la Ciudad de México, todo su acervo documental físico y electrónico, con la finalidad de colaborar y facilitar las investigaciones, a fin de que se puedan esclarecer los hechos que motivaron la emisión del punto de acuerdo citado con antelación, buscando transparentar el actuar de la presente administración.

Sin más por el momento, quedo de usted aprovechando la ocasión para brindarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

08 MAYO 2019

1413

M. EN I. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS

C.c.c.e.p. Lic. Rosalba Cruz Jiménez.- Subsecretaria de Servicios Urbanos.
Lic. Mario Dubón Peniche.- Director General de Servicios Técnicos.
Lic. Mario Alberto Rangel Mejía. Director General Jurídico y Normativo.